

Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de una plaza de Técnico Ayudante de informática, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/049/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 120.C.36 categoría C1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, por el que se aprobaron las bases que rigen Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de una plaza de Técnico Ayudante de informática, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/049/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 120.C.36 categoría C1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento. La valoración final es la siguiente

		Experiencia	F. General	F. Específica	TOTAL
AMARILLAS GÓMEZ	DAVID	60	20	20	100 PUNTOS
GARROTE DIEGO	SILVIA	0	20	0	20 PUNTOS
MARTIN HERRERO	VIOLETA	47,1	20	0	67,1 PUNTOS
MARTOS MENDOZA	CRISTINA	0	20	0	20 PUNTOS
PÉREZ RODRIGUEZ	RAQUEL	0	20	0	20 PUNTOS

Resulta por tanto el candidato que mayor puntuación ha obtenido:

AMARILLAS GÓMEZ DAVID

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

SEGUNDO. - Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

El Secretario